

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 párrafo primero, 39, 40, 41, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que es facultad de la Junta de Gobierno y Administración adscribir y, en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de las Salas Regionales, así como elegir y adscribir de entre los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, a los que habrán de suplir a los Magistrados de Sala Regional que integren la Junta de Gobierno y Administración;

Que de conformidad al Acuerdo G/38/2008, emitido por el Pleno de la Sala Superior el 6 de junio de 2008, el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez culminará su periodo como integrante de la Junta de Gobierno y Administración el 31 de diciembre de 2010, por lo que hace necesario proveer respecto de su adscripción a partir del 1° de enero de 2011;

Que el Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo actualmente suple a la Magistrada María Elena Aurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, así como que el Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña se encuentra supliendo al Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, y

Que las necesidades del servicio demandan la integración de la Quinta Sala Regional Metropolitana con la adscripción de tres Magistrados de Sala Regional con amplia experiencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, en virtud de lo cual la Junta de Gobierno y Administración estima procedente adscribir al Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez a dicha Sala en lugar del Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/26/2010

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JUAN ÁNGEL CHÁVEZ RAMÍREZ A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado de Sala Regional Juan Ángel Chávez Ramírez, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, a partir del 1° de enero de 2011.

SEGUNDO.- En virtud del numeral PRIMERO del presente Acuerdo, el Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo, a partir del 1° de enero de 2011, deja de estar adscrito en la Quinta Sala Regional Metropolitana, por lo que en términos de los artículos 31 y 105 del Reglamento Interior del Tribunal, deberá realizar la entrega correspondiente de la Ponencia a su cargo al Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, y hecho lo anterior, desempeñará las tareas que le encomiende el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en tanto la Junta de Gobierno y Administración lo adscribe nuevamente a alguna Sala.

TERCERO.- En términos del numeral TERCERO del Acuerdo G/JGA/2/2010 emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 5 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de enero de 2010, y en virtud del numeral PRIMERO del presente Acuerdo, el Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia continuará adscrito a la Tercera Ponencia en la Sala Regional Norte-Centro I de este Tribunal, durante el encargo de la Magistrada María Elena Áurea López Castillo como integrante de la Junta de Gobierno y Administración.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese personalmente al Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, y a los Magistrados Supernumerarios Alfredo Ureña Heredia y Francisco Cárdenas Elizondo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil diez.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.